Señor(a):

VALENTIN ARIAS ROLANDO
RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - PASCO
Jr. Gamaniel Blanco Murillo 305, San Juan Pampa, Yanacancha
Pasco. -

Asunto	:	INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS ALERTAS CASOS N° 024, 025, 026 Y 027 SUSCITADAS EN LAS II.EE. DE LA UT PASCO..
Referencia	:	INFORME N° D000057-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPASC-RBF (14JUN2021)

De mi mayor consideración:
Es grato dirigirme a usted para saludarlo a nombre de la Unidad Territorial Pasco del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA y a la vez informarle sobre las alertas reportadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - Pasco a través de los – Casos: 024, 025, 026 y 027 -2021.

Mediante el INFORME de referencia, se está dando respuesta a los casos reportados, asimismo se le hace de conocimiento las acciones que se han realizado en el marco de las observaciones presentadas en las distintas Instituciones Educativas de la Región Pasco.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

cc.:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **http://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica** e ingresando la siguiente clave: **V6MMUQP**

Para	:	**FELIX WILFREDO AYALA ZAGA** UNIDAD TERRITORIAL PASCO
Asunto	:	INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS ALERTAS CASOS N° 024, 025, 026 Y 027 SUSCITADAS EN LAS II.EE. DE LA UT PASCO.
Referencia	:	a) OFICIO N° 023-2021-CTVC/PASCO CASO N° 024-2021-CTVC/PAS CASO N° 025-2021-CTVC/PAS CASO N° 026-2021-CTVC/PAS CASO N° 027-2021-CTVC/PAS
Fecha Elaboración:		Yanacancha, 14 de junio de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente, a la vez mediante el presente informar respecto al asunto lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Con el documento de la referencia a), la CTVC hace llegar a la UT Pasco las alertas: CASO N° 024, 025, 026 y 027.

II. BASE NORMATIVA

2.1. Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW, aprobado con RDE N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.
2.2. Protocolo para la Gestión Del Servicio Alimentario Del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNEQW-DE

III. OBJETO

3.1. Brindar información respecto a los casos N° 024, 025, 026 y 027, a fin que pueda remitir a la CTVC Pasco.

IV. ANÁLISIS

4.1. En el siguiente cuadro se brinda información respecto a los Casos N° 024, 025, 026 y 027 presentados a CTVC.

N° DE CASO Y DATOS DE LA IE	PUNTO CRÍTICO	RESPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Caso N° 024-2021 I.E. Tupac Amaru COD. MOD. 0550848 Distrito: Tapuc Provincia: DAC	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	Los miembros CAE mencionan que no han realizado la distribución de productos antes del inicio del año escolar (15/03/2021), debido a que hicieron pasar un tiempo de cuarentena a los productos recepcionados. Al respecto, en la coyuntura actual los miembros CAE vienen cumpliendo las disposiciones del Protocolo para la Gestión Del Servicio Alimentario Del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNEQW-DE (que derogó a la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE), la misma en el numeral 9.3.3. literal c) indica: *"Las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar, organizan a la madre o padre de familia o apoderada/o de las/los usuarias/os para la distribución de los alimentos, <u>de tal manera que se mantengan los cuidados para evitar que se produzcan cualquier tipo de riesgo".</u>* Por tanto, los miembros CAE en aras de garantizar la salud de su comunidad educativa ha dispuesto que los alimentos puedan pasar un periodo de cuarentena, evitando que se produzca cualquier tipo de riesgo. La distribución de productos la realizaron el día 17/03/2021, entregando la totalidad de alimentos para el consumo de los usuarios. También precisar que el PNAEQW garantizará la atención para un total de 180 días.	- Acta de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW – IE Tupac Amaru. - RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNEQW-DE (que derogó a la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE), numeral 9.3.3. literal c)
Caso N° 025-2021 I.E. Frutitos de Amor COD. MOD. 3903302 Distrito: Paucartambo	EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	Al respecto, la I.E. Frutitos de Amor no viene siendo atendido por el PNAE Qali Warma – UT Pasco, debido a que es un PRONOEI Ciclo I (menores de 3 años). Se recomienda precisar los datos de la IE.	- Ficha de datos ESCALE

Provincia: Pasco	NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.		
Caso N° 026-2021 I.E. Primaria N° 34090 COD. MOD. 0425645 Distrito: Paucartambo Provincia: Pasco	EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.	Al respecto, la IE ha cumplido con remitir su solicitud de actualización de usuarios de 27 a 29, la misma que ya ha sido informada a la Sede Central mediante el Módulo de Actualización de usuarios SIGO. Sin embargo, la misma no ha sido atendida por temas presupuestales manifestada por la Sede Central.	- Captura de pantalla de registro en el SIGO.
	NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.	Al respecto, el PNAEQW aun no cuenta presupuesto para la atención de la solicitud del incremento, por ello, la IE viene ejecutando lo estipulado en la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNEQW-DE (que derogó a la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE), que en el numeral 9.3.2.1. inciso ii) indica: *"…En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos…"*	- RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNEQW-DE (que derogó a la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE), que en el numeral 9.3.2.1. inciso ii)
Caso N° 027-2021 I.E. Inicial Santa Ana COD. MOD. 0450874 Distrito: Santa Ana de Tusi Provincia: DAC	EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Recibe por 28 y tiene 29 alumnos.	Al respecto, manifestar que la IE. No recibe por 28 usuarios, sino 41, las mismas vienen siendo distribuidas a los alumnos y alumnas de dicha I.E.	- Acta de entrega y recepción de productos.
	NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.		

V. CONCLUSIONES

5.1. Respecto al Caso N° 024-2021, I.E. Tupac Amaru COD. MOD. 0550848 distrito Tapuc, provincia Daniel Alcides Carrión, se concluye que el punto crítico es RESUELTO, dado que los miembros CAE han actuado en el marco normativo vigente en la coyuntura actual.

5.2. Respecto al Caso N° 025-2021, I.E. Frutitos de Amor COD. MOD. 3903302 distrito Paucartambo, provincia Pasco, se concluye que el punto crítico es RESUELTO, dado que la IE en mención no viene siendo atendida por el Programa por ser PRONOEI Ciclo I (niños menores de 3 años). En su defecto se solicita la precisión de la IE.

5.3. Respecto al Caso N° 026-2021, I.E. Primaria N° 34090 COD. MOD. 0425645 distrito Paucartambo, provincia Pasco, se recomienda que los puntos críticos sean considerados como RESUELTOS, dado que la solicitud de incremento de usuarios ha sido gestionada, pero que no es atendida por situaciones presupuestales. Y, por otro lado, los miembros CAE vienen actuando en el marco normativo vigente.

5.4. Respecto al Caso N° 027-2021, I.E. Inicial Santa Ana COD. MOD. 0450874 distrito Santa Ana de Tusi, provincia Daniel Alcides Carrión, se concluye que los puntos críticos son RESUELTOS, dado que la IE viene recibiendo alimentos por un mayor número de usuarios que indica la alerta.

VI. RECOMENDACIONES

6.1. Se recomienda remitir el presente con un Oficio a la CTVC Regional Pasco en atención a los CASOS N° 024, 025, 026 y 027.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 17 del mes MARZO del 2021, a horas 9:a.m. en la Institución Educativa J.E.C "TUPAC AMARU"-TAPUC con Código Modular N° 0550848, del distrito de TAPUC de la provincia de DANIEL A. CARRION departamento PASCO,

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Lic. JUAN ERNESTO PORRAS BAYETO	04202531	PRESIDENTE
2	SILVIA ROSA CASTILLO HUAMAN	41282155	SECRETARIO
3	NELLY RAMOS GAHUALLAY	45720759	VOCAL
4			
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 44241, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL (0.200 L.)	109	10	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL (0.170 KG)	654
2	ACEITE VEGETAL (1000 L.)	109	11	FIDEOS(0.500 KG)	218
3	ARROZ FORTIFICADO (0.500 KG)	327	12	HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA (0.250 KG)	218
4	ARROZ FORTIFICADO (0.250 KG)	109	13	LECHE EVAPORADA ENTERA BONLE (0.400 KG)	545
5	ARVEJA PARTIDA (0.500 KG)	218	14	LENTEJA (0.500 KG)	218
6	AZUCAR RUBIA (0.250 KG)	218	15	MEZCLA EN POLVO DE HUEVO (0.250 KG)	109
7	BARRA DE CEREALES Y/O LEGUMINOSAS (0.30 KG)	545	16	QUINUA (0.250 KG)	327
8	CONSERVA DE BOFE DE RES (0.170 KG)	109	17	SEMOLA DE CEREALES (0.250 KG)	218
9	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA (0.170 KG)	218			

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Por lo cual, se deja constancia lo siguiente:

1. **Se preparó** 109 **Canastas (según el número de alumnos matriculados)**
2. **Se ha distribuido** 109 **Canastas**
3. **Está quedando en el almacén** 0 **Canastas de los PPFF que No recogieron sus Alimentos.**

Se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW – MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
LIC. DANIEL ALCIDES CARRIÓN
DIRECCIÓN
Lic. Juan Nicolás Ramos Bayeto
DIRECTOR

Presidente del CAE - (Firma y Huella)
Apellidos y Nombres PORRAS BAYETO JUAN F.
DNI:.....
N° de Celular 958018221

Secretario (a) del CAE (Firma y Huella)
Apellidos y Nombres CASTILLO HUAMAN Silvia R.
DNI: 41282155
N° de Celular 989865571

Vocal 1 del CAE - (Firma y Huella)
Apellidos y Nombres RAMOS CAHUALLAY NELLY
DNI: 45720759
N° de Celular 91642377

Vocal 2 del CAE (Firma y Huella)
Apellidos y Nombres .....
DNI:.....
N° de Celular.....

Vocal 3 del CAE - (Firma y Huella)
Apellidos y Nombres .....
DNI:.....
N° de Celular.....

Pdte. de APAFA / CONEI - (Firma y Huella)
Apellidos y Nombres .....
DNI:.....
N° de Celular.....

Vigilante Social - (Firma y Huella)
Apellidos y Nombres .....
DNI:.....
N° de Celular.....

Autoridad local u otro - (Firma y Huella)
Apellidos y Nombres .....
DNI:.....
N° de Celular.....